Andrés Sebastián Pastor Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecampo,

HACE SABER

La Junta de Andalucía ha manifestado repetidamente su voluntad de mantener expeditas las vías pecuarias, que son de su titularidad, incluso abriendo expedientes e imponiendo sanciones a aquellos que han perturbado de cualquier manera el libre tránsito por ellos.

El Ayuntamiento de Torrecampo, como la Junta de Andalucía, tiene la obligación de velar por el respeto a los bienes de su titularidad, especialmente de aquellos, como las calles y los caminos, y tiene parecidas prerrogativas a la hora de hacerse respetar.

Por ello, se recuerda a los vecinos que los caminos públicos, como las vías pecuarias, siempre serán públicos, por muchos años que transcurran desde su usurpación, pues no pueden adquirirse con el tiempo, y que en cualquier momento el Ayuntamiento puede proceder a su recuperación, previo el expediente que corresponda, corriendo los gastos a cargo del usurpador.

Torrecampo, 20 de diciembre de 2006.

El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero